



Mujeres Independientes  
Luchando por sus Derechos



## PLAN DE ABOGACÍA “SOCIEDAD CIVIL UNIFICADA EN VIH POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN PANAMÁ”

Dayra García – Miembro de CONAVIH  
Ángel Ávila – Vocero SCUUV

Fecha XXXXX

## **¿Por qué la necesidad de un Plan de Abogacía desde la sociedad civil unificada?**

- Propuesta de Ley de VIH desde la sociedad civil como resultado de los diálogos nacionales
- Proceso de consultas, diálogo, acuerdos y consenso en las mesas de trabajo entre MINSA, instituciones y sociedad civil para lograr una Nueva Ley de VIH con un enfoque de Derechos Humanos
- Participación activa de la sociedad civil en las discusiones y revisión de la propuesta de Ley
- Continuar con una participación planificada y sistemática de la sociedad civil (como se ha realizado en las consultas a la Ley) para la presentación del Anteproyecto ante la Asamblea de Diputados.

# Participación de la sociedad civil unificada: Un enfoque propuesto para el logro de Metas de la Acción Acelerada al 2020

## Declaración Política de Naciones Unidas de 2016

Naciones Unidas



Asamblea General

Septuagésimo período de sesiones

Tema 11 del programa

Aplicación de la Declaración de Compromiso en la Lucha

Contra el VIH/SIDA y las declaraciones políticas sobre

VIH/SIDA

Proyecto de resolución presentado por

**Declaración Política sobre el  
para acelerar la lucha contra  
epidemia del SIDA para 2030**

21. Hacemos hincapié en que la participación significativa de las personas que viven con el VIH, en riesgo de contraerlo o afectadas por él y las poblaciones que corren mayor riesgo de contraer el VIH facilita el logro de respuestas contra el SIDA más eficaces, y que las personas que viven con el VIH, en riesgo de contraerlo o afectadas por él deben disfrutar por igual de todos los derechos humanos y disfrutar de igualdad de participación en la vida civil, política, social, económica y cultural, sin perjuicio, estigmatización ni discriminación de ningún tipo;

### **Aliento y apoyo a las personas que viven con el VIH, en riesgo de contraerlo o afectadas por él, así como otras partes interesadas en la respuesta al SIDA**

64 a) Exhortamos a que se invierta más y de manera sostenida en la promoción y el liderazgo, la participación y el empoderamiento de las personas que viven con el VIH, en riesgo de contraerlo o afectadas por él, las mujeres y los niños, teniendo en cuenta las funciones y responsabilidades de los padres, los jóvenes, especialmente las mujeres jóvenes y las niñas, dirigentes locales, organizaciones comunitarias, comunidades indígenas y en general la sociedad civil, como parte de un esfuerzo más amplio para asegurar que al menos que el 6% de todos los recursos mundiales para la lucha contra el SIDA se asignen a multiplicadores sociales como la promoción, la movilización comunitaria y política, la vigilancia en las comunidades, la comunicación pública, los programas de divulgación para aumentar el acceso a pruebas rápidas y diagnóstico, así como los programas de derechos humanos, como los relacionados con la reforma de las leyes y de las políticas y la reducción de la estigmatización y la discriminación;

64 b) Nos comprometemos a alentar y apoyar la participación y el liderazgo activos

# Eliminación de Obstáculos Políticos y Legislativos: Un enfoque propuesto para el logro de Metas de la Acción Acelerada al 2020

## Declaración de Naciones Unidas de 2016

Naciones Unidas

A/70/L.52



Asamblea General

Distr. limitada

25. Observamos con aprecio la labor que realiza la Unión Interparlamentaria con el fin de ayudar a los parlamentos nacionales a destrabar los obstáculos políticos y legislativos para asegurar un entorno jurídico que propicie respuestas nacionales efectivas frente al VIH y el SIDA;

Septuagésimo periodo de sesiones

Tema 11 del programa

Aplicación de la Declaración de Compromiso en la Lucha  
Contra el VIH/SIDA y las declaraciones políticas sobre el  
VIH/SIDA

Proyecto de resolución presentado

**Declaración Política para acelerar la lucha contra la epidemia del SIDA**

63 b) Nos comprometemos a fortalecer la adopción de medidas en los planos internacional, regional, nacional y local y comunitario para prevenir los delitos y la violencia contra las personas que viven con el VIH, en riesgo de contraerlo o afectadas por él y prevenir asimismo su victimización, y fomentar el desarrollo social y la inclusividad; a integrar esas medidas en las actividades generales de aplicación de la ley y las políticas y los programas de carácter amplio sobre el VIH, como elemento fundamental para alcanzar las metas mundiales de acción acelerada contra el SIDA y los Objetivos de Desarrollo Sostenible; a revisar y reformar, según sea necesario, toda legislación que pueda crear obstáculos o reforzar el estigma y la discriminación, como las leyes relativas a la edad de consentimiento, la no revelación de la condición de seropositivo y la exposición al VIH y su transmisión, las disposiciones normativas y directrices que restrinjan el acceso a los servicios entre los adolescentes, las restricciones de viaje y las pruebas obligatorias, en particular de las mujeres embarazadas, a quienes no obstante debería alentarse a hacerse la prueba del VIH, a fin de eliminar los efectos adversos para la prestación exitosa, eficaz y equitativa de servicios de prevención y tratamiento del VIH, y apoyar los programas para las personas que viven con el VIH;

# Factores críticos

***Enfoque de Acción Acelerada para terminar con el sida  
(ONUSIDA 2016-2021)***

**ONUSIDA señala los factores más críticos para conseguir eliminar el sida:**

1. La necesidad de anticipar las inversiones necesarias
2. Concentrarse en los lugares, las poblaciones y los programas que produzcan el mayor impacto
3. El continuo de la prevención y atención integral VIH
4. La innovación y crear nuevas asociaciones
5. Conseguir la participación de los líderes locales
6. Mantenerse firmes ante la cuestión de los derechos humanos
7. Obtener resultados sin que nadie quede desatendido

# Hacia el logro de la Metas

*Enfoque de Acción Acelerada para terminar con el sida (ONUSIDA 2016-2021)*

Focalizando las acciones en las ciudades y las comunidades más afectadas por el VIH y destinando los recursos a las zonas en que se pueda lograr un mayor impacto

- **90%** de las personas que viven con el VIH conozcan su estado serológico positivo
- **90%** de las que lo conocen reciban tratamiento
- **90%** de quienes se encuentran en tratamiento para el VIH logren la supresión de la carga viral para que su sistema inmunitario permanezca fuerte, no presenten más infección y se reduzca sustancialmente la posibilidad de transmitir el virus

# Ejes Estratégicos del PEM 2016-2020 y Propuesta de Ley de VIH

## • ENTORNO FAVORABLE

- Legislación, marco político y normativas
- Eliminación del estigma, discriminación y violencia de género
- Sinergias y alianzas multisectoriales
- Auditoría y vigilancia ciudadana

## • SOSTENIBILIDAD DE LA RESPUESTA

- Financiamiento y movilización de recursos
- Marco de inversión y costo-efectividad
- Mecanismos de compra de medicamentos y suministros

## • CONTINUO DE LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN VIH

- Diagnóstico temprano
- Vinculación y retención en los servicios de salud
- Tratamiento Antirretroviral
- Adherencia y supresión viral
- Focalización (poblaciones clave, personas con VIH, áreas geográficas)
- Mejoramiento de la calidad
- Recurso Humano
- Cadena de suministros y medicamentos
- Servicios de apoyo

## • GESTIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN

- Planificación operativa
- Sistemas de información y monitoreo
- Información estratégica
- Investigación
- Retroalimentación y rendición de cuentas

**Propuesta de Ley de VIH que contenga los articulados que garanticen una reglamentación efectiva de la Ley en la defensa de los DDHH relacionados con el VIH**

**Un marco legal y normativo que garantice el pleno ejercicio de los DDHH relacionados con el VIH y sida es un componente fundamental para ejecutar estrategias exitosas en el logro de los 90 90 90.**

# **Antecedentes del proceso de construcción del Plan de Abogacía de la SCUUV**

- Talleres de Capacitación a miembros de la sociedad civil unificada en la conceptualización, diseño y desarrollo de una Estrategia de Abogacía para lograr cambios políticos
- Análisis de contexto nacional de los diferentes componentes que afectan la respuesta nacional: PEST – Políticos, Económicos, Sociales y Tecnológicos y Árbol de Problemas
- Definición de la ruta de acción y cambio político esperado, identificación de audiencias objetivos y estrategias de abordaje
- Reuniones y análisis paralelos a la construcción del Plan de Abogacía para una participación efectiva en las mesas de discusión de la Nueva Ley

# Contenido del Plan de Abogacía

**Título del Proyecto: "SOCIEDAD CIVIL UNIFICADA EN VIH POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN PANAMÁ"**

**Meta: En Panamá se genera un entorno social y político que favorece el respeto, aceptación y cumplimiento de los DDHH relacionados con las ITS, VIH y VIH avanzado, en toda la población**

**Resultado Esperado de Abogacía: Al final del primer semestre del 2017 la Asamblea Nacional de Diputados aprobará la Nueva Ley de ITS y VIH, enfocada en el principio del respeto a los Derechos Humanos de las personas con VIH y afectados.**

Actividades Claves

Indicadores

Fuentes de Verificación

Frecuencia de  
Recolección de  
Datos

Persona Responsable

- Análisis de Contexto de país
- Análisis de Situación del VIH en Panamá
- Meta de Proyecto
- Resultado Esperado (Cambio Político)
- Acciones claves
- Indicadores de medición de avances y logro de objetivos
- Organización del equipo en comisiones para acciones
- Cronograma de Trabajo (Enero – Julio 2017)

# Compromiso del Estado

- **DECRETO EJECUTIVO No. 7 (De 22 de enero de 2008) Que crea la Comisión Nacional para la Prevención y Control del Virus de Inmunodeficiencia Humana(CONAVIH).**
  - Artículo 1. Con el objetivo de promover, apoyar y coordinar las acciones intersectoriales e integradoras del sector público, sociedad civil organizada y empresa privada, a fin de prevenir y controlar la epidemia del Virus de Inmunodeficiencia Humana y del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida en la República de Panamá.
  - Artículo 2. Tendrá carácter permanente y multisectorial. Se encargará de promover, apoyar y coordinar las acciones necesarias para la implementación de programas, políticas nacionales y proyectos multisectoriales en colaboración con el Programa Nacional de ITS/VIH/SIDA del Ministerio de Salud.
  - Artículo 8. Para la ejecución del Plan Estratégico Multisectorial y los gastos operativos de la Comisión, el Estado asignará los fondos necesarios a través de las entidades gubernamentales y autónomas que conforman la Comisión. En el caso del sector privado y el no gubernamental, éstos también asignarán fondos para apoyo a la ejecución de dicho Plan.

## ¿Qué se espera desde CONAVIH?

- Respaldo a la iniciativa de la SCUV, como parte del equipo, que en conjunto con el MINSA, presentarán la Ley a la AND.
- Primera Dama de la República hace manifestación pública de la importancia de una Nueva Ley de VIH que garantiza el respeto a los DDHH relacionados con el VIH y sida en Panamá
- CONAVIH emite declaración de respaldo a la SCUV y su participación en el proceso de presentación y defensa del Anteproyecto de Ley hasta su aprobación y reglamentación.





**Muchas Gracias**